



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA  
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Abril veintinueve (29) de dos mil veinticuatro (2024)

Desarchivado como se encuentra el expediente y en atención a lo solicitado por el señor Roberto Alfonso Sierra Escobar en el memorial que antecede, por la secretaria del despacho y a costa de la parte interesada, expídase las copias auténticas solicitadas.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ.

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.031 Fijado en el Portal  
Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 30 de abril de 2024

GLORIA LUCIA AYALA CARDONA  
Secretaria